



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO, 01 de agosto de 2014.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA DEFENSA CIVIL DE CHILE,
SEDE LOCAL OSORNO**

DECRETO N° 10.574//

VISTOS:

La solicitud Id Doc 429165, de fecha 08 de julio de 2014, de la Defensa Civil de Chile, Sede Local Osorno, mediante la cual solicitan Toldo, Podium, 02 mástiles con base, bandera chilena, 40 sillas con traslado y Banda Municipal con traslado, para el día 02 de agosto de 2014, con la finalidad realizar la Ceremonia de Conmemoración del Aniversario N°69 de esta institución.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, en el ámbito local, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 6 N°3, 4.2, y el artículo 25 N°4 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 23 de julio de 2014, autorizado con ORD. DAM N°845 de fecha 23 de julio de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones de la Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 DEL 02.01.2014 que informa sobre las ternas de subrogancias para el año 2014 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Defensa Civil de Chile, sede local Osorno, de derechos municipales por el uso de Toldo, pódium, mástiles con base, bandera chilena, 40 sillas con traslado y banda municipal con traslado, el 02 de agosto de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HARDY VASQUEZ GARCÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/ aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Daem
- Dpto. Aseo y Ornato

ID DOC _____ /